



ANUNCIO DE REGATA

Regata Ciudad Benicarló-Peñíscola 2.019

Copa Promoción, REGATA DE CRUCEROS

Día 14 de septiembre de 2.019

Este evento está organizado por el Club de Vela Costa Azahar-Benicarló y Escuela de Vela Clubdemar, con la autorización de la CAPITANIA MARITIMA DE CASTELLÓN Y FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Y colaboran: AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ – MARINA BENICARLÓ - FREEDOOMSEA AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN S.L.

Regata puntuable para la COPA PROMOCIÓN CRUCEROS DE LA FVCV

LUGAR: Salida de MARINA BENICARLO y se desarrollará en aguas de Benicarló y Peñíscola.

1.- REGLAS:

La regata se registrará por:

- A. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020.
- B. El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y sus anexos.
- C. La Guía Deportiva de la FVCV
- D. El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- E. El reglamento R.I.

2. CLASES

Habrán las siguientes clasificaciones generales:

Grupo A: Barcos con certificado RI, clases 0,1 y 2

Grupo B: Barcos con certificado RI, clases 3 y 4

Clasificación general conjunta clases A y B.

3.-INSCRIPCIONES



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



Formalidades

3.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

Precio inscripción Regata: 10€.

Amarre gratuito desde 7 días antes hasta 3 días después de la regata para aquellas embarcaciones no pertenecientes a MARINA BENICARLO.

3.1.2 La fecha límite de inscripción termina el 12 de septiembre de 2019 a las 19h. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

3.1.3 Las inscripciones y documentación a aportar se remitirán a: MARINA BENICARLÓ, Edificio de Capitanía s/n 12.580 Benicarlo, tfno.: 964462330, o Email: info@marinabenicarlo.com

3.1.4 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

Confirmación de inscripción

3.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata antes de las 11.00 horas del día 14 de septiembre de 2019.

3.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición. Si no se dispone de certificado el comité asignará uno que será inapelable
- Recibo en vigor de la póliza de seguros, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556 Euros. Con cobertura para participar en regatas.
- Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor.
- Hoja de inscripción.
- Licencia federativa de todos los tripulantes.

4. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Sábado 14/09/2019.

- 11:30h Reunión de patronos y Oficina de Regatas –SEDE CLUB DE VELA COSTA AZAHAR-BENICARLÓ



FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana



- 13:00h Salida regata costera.
- 20:30h Refrigerio
- 21:00h Entrega de trofeos.
- 21:30h Cena a escote con reserva previa.

5. FORMATO DE COMPETICIÓN

Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos.

6. CLASIFICACIONES

8.1 Habrá una clasificación general para cada uno de los Grupos que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio.

7. SEGURIDAD

9.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la **regata 08 VHF**.

9.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

8. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."